

blema de la delincuencia infantil, cierran el volumen.

La tendencia de la obra es propiamente técnico-jurídica, compatibilizando la consideración del delito desde tal punto de vista con el reconocimiento del valor de las investigaciones biosociológicas, en orden a sus causas determinantes.

Es verdaderamente difícil saber sintetizar los conceptos de tal forma que en un manual queden dibujadas con claridad las distintas nociones que se expongan, dificultad que no ha podido vencer el profesor Carrancá, pudiendo servir de ejemplo los capítulos dedicados a la parte histórica, en los cuales lo que se expone respecto al Derecho penal en Roma, en los pueblos germánicos y al Canónico es

de nulo contenido, desconociéndose obras tan fundamentales como los trabajos de Mommsen, Schiappoli, Giudice y Ferrini. En la exposición de la teoría del delito ocurre otro tanto, quedando reducidos la mayoría de los capítulos a la enunciación de una serie de nociones doctrinales formuladas por autores de diferentes tendencias, sin la debida coordinación, pareciendo admitirse en muchas ocasiones conceptos que entre sí son contradictorios.

No resulta aventurado afirmar que el único mérito de esta obra es la buena voluntad del autor al intentar mejorar la situación de los estudios penales en Méjico.

A. F. S.

«DIOS Y LA FILOSOFÍA», por CLARENCE FINLAYSON.—Un volumen de 262 págs. Universidad de Antioquía, Medellín.—Colombia, 1945.

El profesor Finlayson, de la Universidad de Antioquía (Colombia), ha abordado, con seriedad y penetración, el problema cumbre de la Metafísica en esta obra que acaba de aparecer con el título de «Dios y la Filosofía».

Si se busca una última fundamentación de las ciencias se hace necesario acudir a la Metafísica. Si la Metafísica no se ve coronada por el estudio de la primera causa del ser —Dios—, nos aparece como la ciencia más radicalmente insuficiente. El problema más grave, y más hondo, que sobre la Divinidad puede plantearse el metafísico es el del *constitutivo formal de Dios*. Y éste es justamente el problema central del libro del profesor Finlayson.

Se entiende por *constitutivum formale* de un cosa aquel atributo sin el cual no sería lo que es y del que se derivan todos los demás atributos. Reúne la doble condición de ser *pri-*

*mero y fundamental*. Tratándose de Dios, se hace necesaria la distinción de constitutivo formal *quoad se* y *quoad nos*. Siendo aquél inaccesible al conocimiento del *homo viator*, el problema debe quedar ceñido a la determinación del constitutivo formal de Dios según nuestro modo humano e imperfecto de conocer. Finlayson se hace cargo de esta base del problema y de la dimensión en que debe quedar inscrito. Huyendo de todo exclusivismo considera la esencia metafísica de Dios desde tres «formalidades» o puntos de vista distintos:

1. Desde el punto de vista de la línea entitativa como tal, de la «esencia» considerada en sí misma en cuanto «especificidad».

2. Desde el punto de vista de la «naturalidad», es decir, de la esencia considerada formalmente como principio de operaciones.

3. Desde el punto de vista de la



superabundancia del ser, de la «gloria». *Quoad nos*, este punto de vista expresa la actividad del ser en cuanto terminativo, en su sobreabundancia última y por excelencia.

De esta manera cree Finlayson verse libre de la corriente *confusión del planteamiento del problema* tal como se observa en «la mayoría de los escolásticos». Cuando se inquiere la solución desde un único punto de vista se puede obtener una solución aceptable; pero al pretender universalidad, esto es, validez para la totalidad de las posibles «formalidades», se cae en el exclusivismo que, como tal, es raíz de falsedad.

Las soluciones alcanzadas en esta obra pueden sintetizarse así:

1. El constitutivo formal de Dios desde el punto de vista «entitativo», o sea de la esencia en cuanto esencia es la existencia *a se*. Con ello rechaza el autor tres soluciones históricas, por falsas o fuera de la cuestión: la cartesiana, que hace consistir la esencia metafísica de la Divinidad en el cúmulo de sus perfecciones; la escolástica, que pone el constitutivo formal en la infinidad radical, y la de Billuart, que coloca el atributo fundamental de Dios en la inteligencia como el más alto grado de perfección ontológica. En conformidad con el Tomismo, que a su vez recoge la mejor tradición judío-cristiana, el autor muestra la validez de su solución puesta en la *aseidad*, comprobando cómo «la suprema respuesta a la su-

prema pregunta es aquella que diera Dios a Moisés, cuando lo envió a liberar a los hijos de Israel: *ego sum qui sum*».

2. El constitutivo formal de Dios desde el punto de vista de la «naturalidad», esto es, de la esencia en cuanto principio de operaciones, es la *Intelección Actualísima*. Con ello reivindica el profesor Finlayson la solución de Juan de Santo Tomás como estrictamente aristotélicotomista, y polemiza agudamente contra el insigne teólogo dominicano de nuestros días, P. Garrigou Lagrange. Dios es: *Intelligentia intelligentiae intelligentia*, según la traducción latina y el magnífico comentario de Santo Tomás para la famosa fórmula acuñada por Aristóteles en el libro XII de su *Metafísica*.

3. El constitutivo formal de la Divinidad desde el punto de vista terminal de la actividad del ser en su superabundancia última es el *Amor subsistente*. En esta parte, en donde la distinción entre Metafísica y Teología parece borrarse, el autor, tras originales comentarios a los más variados estudios metafísicos sobre el amor, se vincula, al fin, a la tradición joánica: *Deus Caritas est*.

En su conjunto, esta obra del profesor Clarence Finlayson constituye una de las aportaciones más originales de la Escolástica un tanto «existencializada» de nuestros días.

A. G. A.